



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
14/12/2021



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



# CAMPOO DE YUSO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **17 DE DICIEMBRE DE 2021**, a las **12:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

### Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 19 de octubre de 2021.
2. Acuerdos que procedan sobre la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2022, expediente 917675Z.
3. Acuerdos que procedan sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, Expediente 774150J.
4. Acuerdos que procedan sobre la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro de energía eléctrica, Expediente 882777E.
5. Acuerdos que procedan sobre Expediente de constitución de una Mancomunidad entre los Municipios de Santiurde de Reinosa, Campoo de Enmedio, San Miguel de Aguayo, Las Rozas de Valdearroyo, Hermandad de Campoo de Suso, Pesquera y Campoo de Yuso, con la finalidad de proceder a la gestión común de los Servicios Sociales, expediente 927148F.
6. Acuerdos que procedan sobre la Delegación de competencias en materia de contratación de las actuaciones financiadas en el marco del Decreto 91/2020, de 17 de diciembre, expediente 928513C.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
14/12/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
14/12/2021

